

223

D.ⁿ Antonio Bidal, y D.ⁿ Lino Buitrago, Jueces
de Aguas de esta Ciudad de Murcia; Certificamos
haber formado repartimiento de Agua entre las haullas, que
riega, y debe regar el heredam.^{to} que llaman Boquera de San
tiago, con tanta de ocho a ocho dias, de orden del S.^r D.ⁿ Joseph
fontes Residor de ella, y Comisario de la Zequia Mayor de
Alfufra, y a quiente esta Cometido dho repartimiento en Cabildo
de diez y ocho de Agosto de este año; al memorial dado
por D.ⁿ Alejandro Reynado, Presbitero, D.^a Andrea de Paz,
y D.ⁿ Xpl de Bustos, heredados en dha Zequia, o Boquera,
sobre su desahuego en el Rio de su riego, por algunos de sus
heredados; Cuyo reglamento, hecho solo de los seis dias de la se-
mana; dejando el Domingo en sobras para todo el heredam.^{to} por
ser dia quebrado, por causa de hazerse en el, las rajas en la
expresada Zequia Mayor; en forma seguida, segun se allan
las partidas de tierra en su riego, su numero, y oras, que en
cada heredado se le señalan; es en la forma siguiente. —

D.ⁿ Antonio fontes en el huerto de San
tiago, y sus Cercanias; Catorze haullas;
diez, y ocho oras; desde las seis de
la mañana Lunes de qualquier sema- —th— oras—
na, asta las doze de la noze de dha L.^a 12—18—

Conde del Valle; Cinco haullas;